

6005020

BANCO DEL LITORAL

QUEDA ANULADA
Se anula la Cuenta de Ahorro N° 010010176.3, por pérdida.
r/37620A.C.



QUEDA ANULADA
Por pérdida se anula el cheque N° 187 sin valor, girador HERNAN MERA P. Cta. 1741000245.
r/37556A.C.



QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 550061336 de VICTOR TUALOMBO CASAMEN del Banco Bolivariano
2199-003 promo12095/1



QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 001450553 de RUBIO NARANJO PEDROP DAVID del Banco del Austro. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2195/021

QUEDA ANULADA
Por pérdida del cheque No. 279 por el valor de \$/ 1500.000,00 de la Cta. Cta. No. 061700322-8 del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2186/125 promo12094/3

Queda anulado
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 10000750 No. CHEQUE: 1441; VALOR: \$/ 750.000; GIRADOR: CARMEN SILVA. Beneficiario: del Banco Popular del Ecuador.
r/37860A.C.

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 101-003475/ No. CHEQUE: 686; VALOR: \$/ 1.750.000; GIRADOR: COL. BRITANICO. Beneficiario: del Banco Popular del Ecuador.
r/37861A.C.

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 0010155469 No. CHEQUE: 13535; VALOR: \$/ 150.000; GIRADOR: ALFREDO JARAMILLO. Beneficiario: del Banco Popular del Ecuador.
r/37862A.C.

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 101-0067070 No. CHEQUE: 1338; VALOR: \$/ 450.000; GIRADOR: FCO. NUSBAUM. Beneficiario: del Banco Popular del Ecuador.
r/37863A.C.

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 201-0021612 No. CHEQUE: 2821; VALOR: \$/ GIRADOR: FITURI. Beneficiario: del Banco Popular del Ecuador.
r/37864A.C.

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 0010071038 No. CHEQUE: 3530-3570; VALOR: \$/ GIRADOR: RENAN MORA. Beneficiario: del Banco Popular del Ecuador.
r/37865A.C.

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 10137160 No. CHEQUE: 168; VALOR: \$/ 427.500; GIRADOR: FERRETERIA TOBAR. Beneficiario: del Banco Popular del Ecuador.
r/37866A.C.

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 118005645 No. CHEQUE: 2011 al 2020; VALOR: \$/ GIRADOR: MARIO MULLER. Beneficiario: del Banco Popular del Ecuador.
r/37869A.C.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
SEÑOR DEL JARDIN S.A. TRANSJARDIN**

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL JARDIN S.A. TRANSJARDIN, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.2107 de 27 AGO. 1999.

- 1.- **DOMICILIO:** Amaguaña, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2. **DURACION:** 25 años a partir de la inscripción.
- 3.- **CAPITAL:** SUSCRITO \$/ 7.200.000,00 dividido en 720 acciones de \$/ 10.000 cada una.
- 4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: La prestación del servicio público de transporte de carga liviana y mudanza a cuyo efecto utilizará vehículos apropiados para estas actividades.....
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La Compañía está administrada por el Directorio, el Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 27 AGO. 1999

**Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA**

16 SEP 1999

ig12086/A.P

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO
DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AUTO SERVICIOS DIESEL
ECUATORIANOS CIA. LTDA. ADECO**

Se comunica al público que la compañía AUTO SERVICIOS DIESEL ECUATORIANOS CIA. LTDA. ADECO prorrogó su plazo de duración, aumento su capital en \$/ 289'400.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de agosto de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.2186 de 8 Julio 1999.

El capital actual de \$/ 300'000.000,00 está dividido en 30.000 participaciones de \$/ 10.000 cada una.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente Artículo de los estatutos sociales:

ARTICULO TERCERO:... 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil".

Quito, 8 SET. 1999

**Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL**

ig12088/A.P